Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 del 23 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 100 DEL 30 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-7-20257-23
CONTRATISTA: EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ.
NIT: 86088871-1

OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2023 **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2024por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 8Y-100039238 **ANEXO:** 1 **EXPEDIDA:** 15/12/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 2.400.000,00	15/12/2023	01/09/2024
Calidad del Servicio	$ 6.000.000,00	15/12/2023	01/09/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 600.000,00	15/12/2023	01/09/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Proyectó: CPS BRAYAN M. RAMOS CADENA
Analista Grupo Contratos RASES No.1

Revisó: CT. YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe (E) Grupo Contratos RASES No.1

Aprobó: CT. JOHN EDINSON LIZCANO CODOY
Jefe Área Logística y Financiera Rases No.1

Vo. Bo.: SI. CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No.1

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.15 16:54:01 -05:00

Código de Seguridad: M9dLr31mBCNDlqW8R0no2g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 No. 6-24 PISOS 17 Y 18 BOGOTÁ
TELÉFONO 7455000 FAX 2855220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1319-P-81-0000000000000-0000

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
8Y-100039238	1	36163194	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	15/12/2023	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2023	24:00 Horas Del	01/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JIMENEZ DIAZ, EDGAR	No. DOC. IDENTIDAD	86.888.871
DIRECCIÓN	CRA 7 5 75 BRR CENTRO	TELÉFONO	6691441
ASEGURADO	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989
BENEFICIARIO	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DAMOS ALCANCE AL ANEXO N° 0 AJUSTANDO LAS VIGENCIAS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. PN RASES N° 81-7-20257-23 DE FECHA 15/12/2023.
AMPAROS
CUMPLIMIENTO DESDE 15/12/2023 HASTA 01/09/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DESDE 15/12/2023 HASTA 01/09/2027
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 15/12/2023 HASTA 01/09/2024
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. PN RASES N° 81-7-20257-23 DE FECHA 15/12/2023 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/09/2024	2.400.000,00	2.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/09/2027	600.000,00	2.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/09/2024	6.000.000,00	2.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.520,00
TOTAL A PAGAR	$	9.520,01

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA ENCRIPTADO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COMO EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE CUENTA CON LA PÓLIZA O ANEXO DE CERTIFICADO Y VINCULA EXISTENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL IF SALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 CIUDAD BOGOTÁ 327 4712 Y 27

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.076

Edgar Jimenez
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Paragrafo Segundo - Garantias falta

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D001

No. PÓLIZA	8Y-100039238	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36163194	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2023	24:00 Horas Del	01/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA). GRUPO 1: VICHADA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 NIT. 900.336.524-5

NOTA 1: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
NOTA 2: LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.15 15:26:41 -05:00

Código de Seguridad: qbt2LsM4pjbSEX4nnCEpqA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 3 4 MEZZANINE
TELÉFONO 2155400 FAX 2855120 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-06-PJSUB2000990-20-0002

No. PÓLIZA	BY-100039238	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36163178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	15/12/2023	24:00 Horas Del	01/06/2027		N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	JIMENEZ DIAZ, EDGAR	No. DOC. IDENTIDAD	86.088.871
DIRECCIÓN	CRA 7 5 75 BRR CENTRO	TELÉFONO	6681441
ASEGURADO	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989
BENEFICIARIO	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 1	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. PN RASES N° 81-7-20257-23 DE FECHA 15/12/2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA). GRUPO 1: VICHADA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 NIT. 900.336.524-5

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/06/2024	2.400.000,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/06/2027	600.000,00	6.233,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 01/06/2024	6.000.000,00	8.334,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	29.567,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	29.567,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.568,00
TOTAL A PAGAR	$	41.135,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL Y CONOCE CON CUÁNTA EL ALIADO DE [illegible] INDICADOS QUE CONSTRUYA EN LA [illegible] DE ESTE DOCUMENTO. VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O AL [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4713 - 327 4713

Cumplimos los sueños de mi sitio planeta reciclando responsablemente.
Proteje el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-DC01

No. PÓLIZA	BY-100039238	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36163178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2023	24:00 Horas Del	01/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA 1: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
NOTA 2: LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.